



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión **Ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **10 de Octubre de 2014**

Sres. Asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Pedro Acedo Penco

CONCEJALES

Dña. Raquel Bravo Indiano

D. Miguel Valdés Marín

D. Fernando Molina Alen

Dña. María del Pilar Blanco Vadillo

D. Damián Daniel Serrano Dillana

Dña. Leonor Nogales de Basarrate.

D. Francisco Robustillo Robustillo.

CONCEJALA SECRETARIA.

Dña. Begoña Saussol Gallego.

En Mérida a diez de Octubre de dos mil catorce, previa citación al efecto, se reúnen en el Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial, los Sres. arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Acedo Penco, para celebrar sesión ordinaria conforme al orden del día anunciado, conocido y repartido.

Asisten, previamente convocados por el Sr. Alcalde, los Concejales Srs. Gordillo Moreno, Blanco Ballesteros, Perdigón González y Miranda Moreno. Asimismo, la Secretaria General del Pleno, Dña. Mercedes Ayala Egea, que actúa en funciones de órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, y el Interventor General D. Francisco Javier González Sánchez.



Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, a las nueve horas, se trataron los siguientes asuntos.

PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS ANTERIORES.

Previamente repartidos los borradores de las actas correspondientes a las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local con fechas 26 de septiembre y 3 de Octubre de 2014, la Junta de Gobierno Local presta su conformidad a las mismas.

PUNTO 2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

No hubo.

PUNTO 3º.- ASUNTOS VARIOS.

A).- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DEL PLAN URBAN, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN TÉCNICA DE EMPRENDIMIENTO.-

Por el Sr. Concejales Delegado del Plan URBAN, Don Fernando Molina Alen, se da cuenta, en relación a la propuesta epigrafiada, de que la iniciativa URBAN se articula en torno a una serie de áreas temáticas, siendo una de las más importantes y representativas el Área de Empresas que aglutina un conjunto de acciones que pretenden dinamizar el tejido empresarial existente, así como aumentar la capacidad de atracción de nuevas empresas e impulsar la cultura emprendedora. Por todo esto y en base a lo encomendado por la Junta de Gobierno Local con fecha 27 de Junio de 2014 a esta Delegación, en aras a la obtención del Distintivo Municipio Emprendedor otorgado por el Gobierno de Extremadura, formula la siguiente propuesta de acuerdo:

La aprobación de la creación de una Comisión Técnica de Emprendimiento del Ayuntamiento de Mérida, integrada por personal municipal de las Áreas de Urbanismo, Comercio, Gestión Tributaria y URBAN Empresa, que se reunirá de forma periódica, para establecer los procedimientos y protocolos comunes de funcionamiento, que faciliten una gestión eficaz y eficiente en materia de emprendimiento, que satisfaga las necesidades y las expectativas de los empresarios y los emprendedores de la ciudad, en la búsqueda de la excelencia en el servicio que, desde el Ayuntamiento de Mérida, se les presta.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de lo anterior así como del informe técnico emitido al respecto por la Coordinadora URBAN Empresas, adoptó el siguiente

ACUERDO



Primero.- Aprobar la propuesta formulada por el Sr. Concejal Delegado del Plan URBAN, consistente en la creación de una Comisión Técnica de Emprendimiento del Ayuntamiento de Mérida integrada por personal municipal de las Áreas de Urbanismo, Comercio, Gestión Tributaria y URBAN Empresa, en las condiciones y con el fin especificados en el cuerpo del presente acuerdo.

Segundo.- Encomendar a la Delegación proponente la realización de cuantas gestiones sean necesarias, a fin de llevar a puro y debido efecto lo acordado.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación del PLAN URBAN, así como a la Delegación Municipal de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes.

B).- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DEL PLAN URBAN, EN RELACIÓN A CESIÓN DE DERECHO DE USO DEL CENTRO CULTURAL NUEVA CIUDAD A LA ESCUELA DE TEATRO TAPTC?TEATRO.-

Por el Sr. Concejal Delegado del Plan URBAN, D. Fernando Molina Alen, se informa de que habiendo solicitado la Escuela de Teatro TAPTC?TEATRO la cesión de un local municipal para la realización de sus actividades, y considerando la conveniencia de la prestación de mencionado servicio a los ciudadanos de Mérida, propone a la Junta de Gobierno Local, la aprobación, si procede, de un Convenio de Colaboración con dicha Escuela, cuyo objeto sería la cesión en precario del derecho de uso de un aula, escenario y baños del Centro Cultural del Polígono Nueva Ciudad de Mérida, en horario compatible con los usuarios.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Escuela de Teatro TAPTC?TEATRO y esta Administración Municipal, cuyo objeto es la cesión en precario del derecho de uso de un aula, escenario y baños del Centro Cultural del Polígono Nueva Ciudad de Mérida, en horario compatible con los usuarios de dicha instalación.

Segundo.- Facultar al Sr. Concejal Delegado del Plan URBAN, D. Fernando Molina Alen, o persona que legalmente le sustituya, para la firma de dicho convenio.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Escuela de Teatro TAPTC? TEATRO, la Delegación proponente, así como a la Intervención Municipal, para su conocimiento y efectos procedentes.

C).- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, RELATIVA A



APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE UNA SUBVENCIÓN CON DESTINO A “CINE CLUB FORUM”.-

Por el Sr. Concejales Delegado de Cultura, D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno, se propone a la Junta de Gobierno Local, la aprobación, si procede, de una Subvención, por parte de este Excmo. Ayuntamiento, con destino a “Cine Club Forum”, para Proyecto Educativo, cuya cuantía total ascendería a 2.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria de la Delegación de Cultura. La finalidad de la propuesta es la conveniencia de que la imagen de esta Administración continúe asociada al Festival de Cine Inédito de Mérida, considerándose acorde la cantidad solicitada, según informe del Presidente de “Cine Club Forum” fundado en la categoría que ha alcanzado esta muestra.

La Junta de Gobierno Local, a la vista del citado informe en el que se especifican los ingresos y los gastos que supondrán la celebración del IX FESTIVAL DE CINE INÉDITO, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar la concesión de una subvención directa por importe de 2.000 €, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente de la Delegación de Cultura, con destino a la celebración de la “IX EDICIÓN DEL FESTIVAL DE CINE INÉDITO” de Mérida.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación proponente, así como a la Intervención y Tesorería Municipales, para su conocimiento y efectos procedentes.

D).- INFORME DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, EN RELACIÓN CON LA REUBICACIÓN DE LA FERIA DE ANTIGÜEDADES DE MÉRIDA.-

Por el Sr. Concejales Delegado de Cultura, D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno, se da cuenta de la reubicación de la Feria de Antigüedades de Mérida a la Plaza de Margarita Xirgu, al haber finalizado la época estival. Ahora bien, en estos momentos la Feria se instalará un poco más adelante, en dirección a la Bda. De La Argentina, dado que el espacio anterior está ocupado por una actividad medioambiental promovida por La Caixa en colaboración con el Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, se da por enterada.

PUNTO 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Terminado con ello el orden fijado para esta sesión y no habiendo más asuntos que



tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, se ordena levantar la misma, siendo las 10 horas, extendiéndose de dicha sesión la presente acta, de la que como Secretario, certifico.

EL ALCALDE.

LA CONCEJALA SECRETARIA.